

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10514
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4635649

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE: CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS			
CAT	5	MÓVIL	contratada				
FECHA	14 de Mayo de 2017	HORA	2 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

PREDIO	Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3	ÁREA DIRECTA				100 m ²	
BARRIO	Moralba	POBLACIÓN ATENDIDA				3	
UPZ	50- La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1
LOCALIDAD	4-San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS				1	
CHIP	AAA0154HUDE	OFICIO REMISORIO				CR-27478	

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Proceso Local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Moralba, donde se encuentran ubicados los predios de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interiores 2 y 3, fue legalizado mediante el Decreto 30 del 1 de Enero de 1961 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación-SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER emitió el concepto técnico de riesgos CT-4801, del 26 de Abril de 2007, en el cual se establece que los predios evaluados se encuentran catalogados dentro de una Zona Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa. El Concepto Técnico recomienda para

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

los predios en riesgo medio que cada propietario de las viviendas, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar las condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Ver figuras 1 y 2).

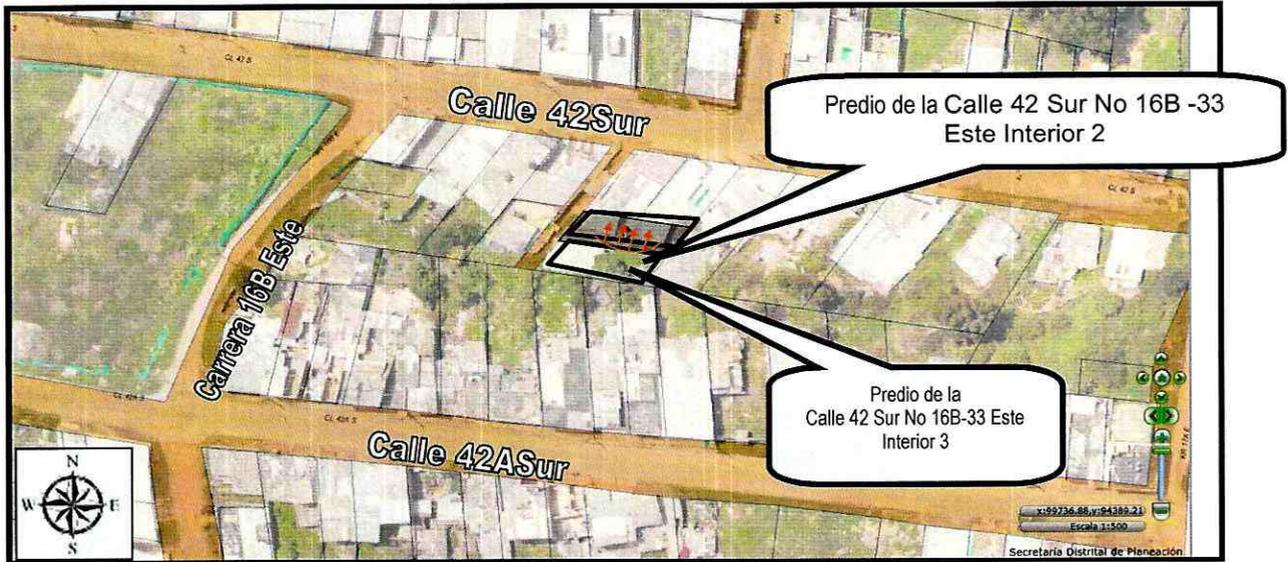


Figura No 1. Ubicación de los predios de la Calle 42 Sur No 16B -33 Este Interior 2 y 3 en la Localidad de San Cristóbal

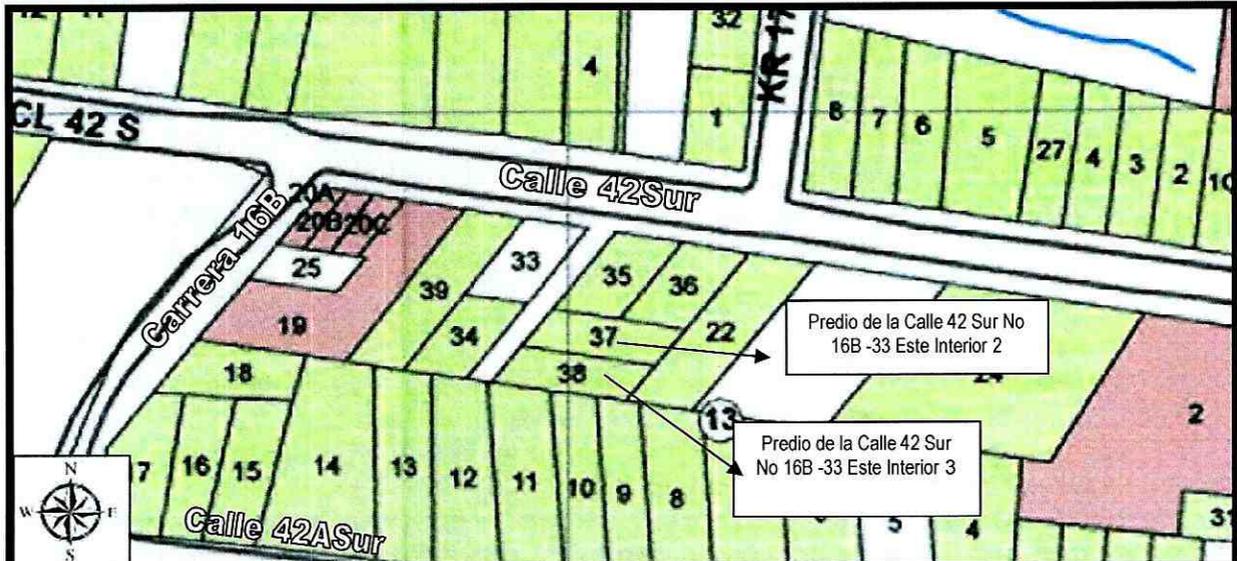


Figura No 2. Ubicación de los predios de la Calle 42 Sur No 16B -33 Este Interior 2 y 3 en la Localidad de San Cristóbal en el Mapa de Riesgos por fenómenos de remoción en masa del CT-4801.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento de Emergencia SIRE **4635649** personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER efectuó visita técnica el día 14 de Mayo de 2017 al predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 en el Barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal, donde se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte y/o relleno entre dos predios privados. El talud de corte se localiza entre el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3 y Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, estando el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3 en un nivel más alto que el de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2.

El talud de corte en concreto tiene una altura aproximada de 3m de alto y una longitud aproximada de 8 metros con una pendiente media. Según lo observado no contaba con un sistema adecuado para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la viviendas evaluadas. El volumen involucrado de material desprendido es de aproximadamente 5m³, el cual al deslizarse impactó el muro perimetral del costado Sur de la vivienda de la Calle 42 Sur No 16B -33 Este Interior 2 (Ver Fotografía 1).

En la parte alta de talud, en donde se ubica el predio la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, sobre una cimentación tipo ciclópeo con placa de contrapaso en concreto (Ver fotografía 2). A esta vivienda no fue posible el ingreso dado que no se encontraba alguna persona que permitiera el acceso, sin embargo desde el exterior no se evidenciaron daños que comprometiera la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio.

En la parte baja del talud, se localiza la vivienda del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, también de un nivel y de características estructurales similares a las de la vivienda del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3 (Ver Fotografía 3).

El impacto del material desprendido causó el colapso parcial del muro de cerramiento del costado norte del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, el cual se encontraba parcialmente construido dado que al momento del evento, no se habían fundido las columnas que lo confinaban verticalmente, sólo se encontraba armado el acero de refuerzo de las mismas. El muro colapsado se encontraba a pocos metros de la cocina de la vivienda (Ver Fotografía 4).

Las posibles causas que generaron la inestabilidad del talud de corte y/o relleno corresponden a la falta de medidas de contención de dicho talud y la falta de un sistema

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, tanto en el talud en concreto como en la zona donde se encuentran emplazados los predios evaluados. Lo anterior sumado a las altas precipitaciones ocurridas durante el mes de mayo de 2017 que superan el promedio mensual multi-anual de las precipitaciones acumuladas en este mes desde el año 2010, tal como se muestra en la gráfica de precipitación total mensual de los años 2011, 2015 y 2017 de la Estación Moralba de la Localidad de San Cristóbal la cual es la estación meteorológica más cercana al sector evaluado (Ver figura 2).

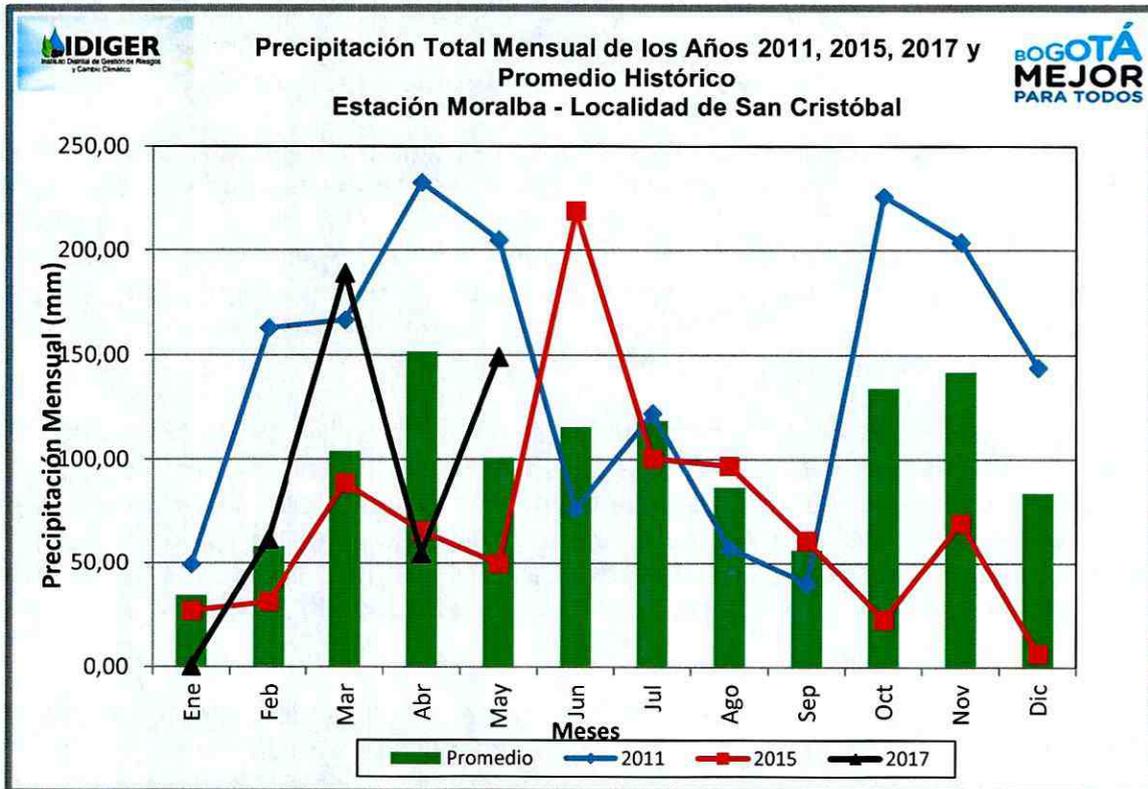


Figura No 2. Gráfica de Precipitación total mensual de los años 2011, 2015 y 2017 de la Estación Moralba de la Localidad de San Cristóbal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

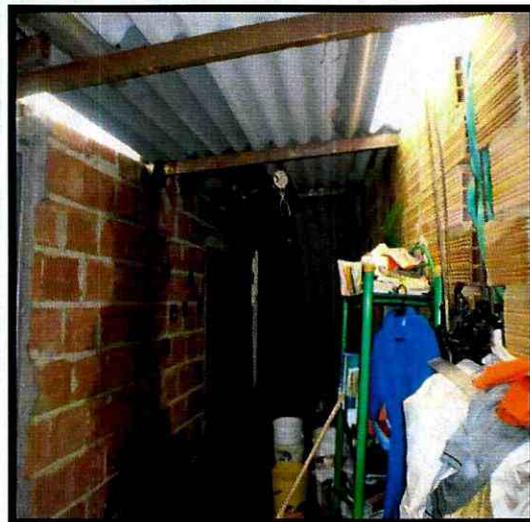


Fotografías 1. Localización de los predios y talud evaluados en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

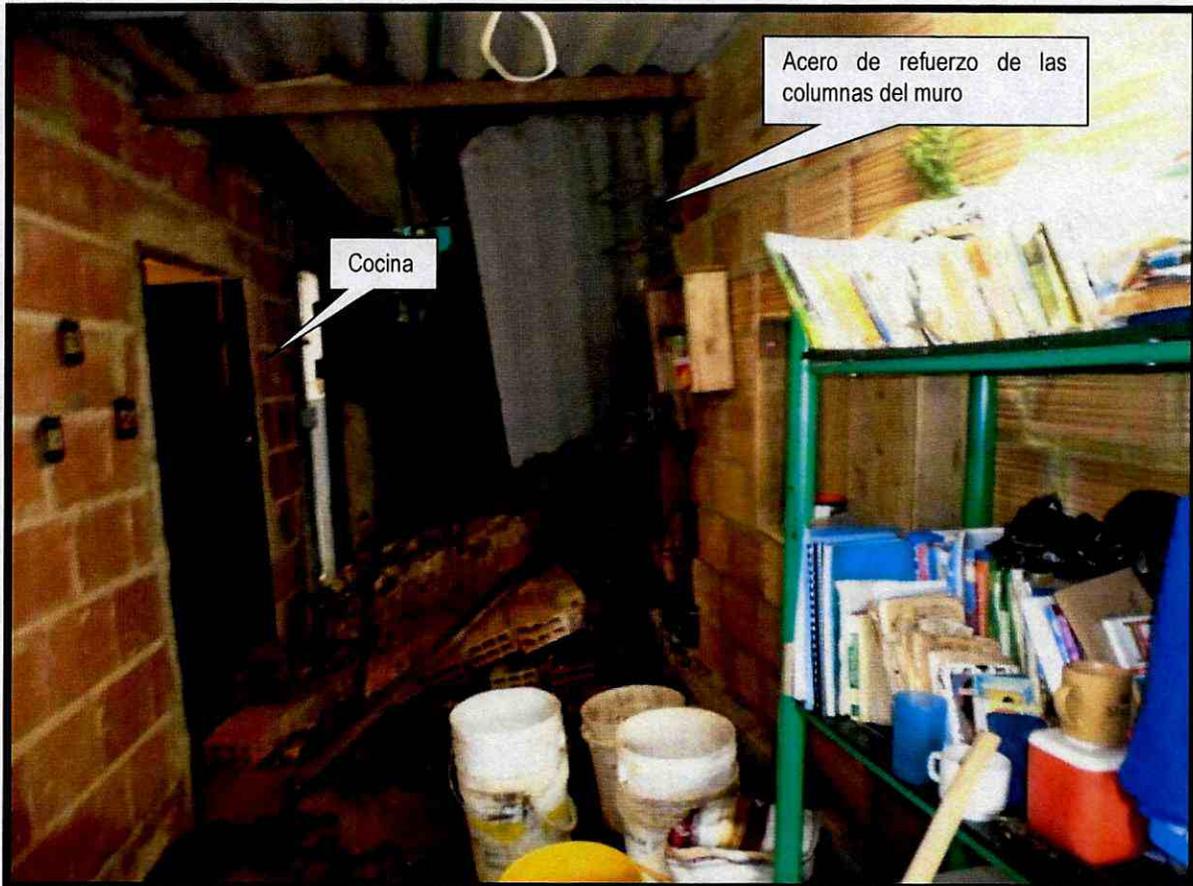


Fotografías 2. Vista desde el exterior del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3.



Fotografías 3. Vista al interior del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 4. Colapso del muro de cerramiento del costado norte de la vivienda localizada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse un avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa, pudiere presentarse el colapso total del muro de cerramiento del costado norte, y de los muros divisorios de la cocina de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior, del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3 en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal.
- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior y al interior, del predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 en el barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal mediante el acta 0490 del 14 de Mayo de 2017, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen tanto la estabilidad del talud de corte que se encuentra entre el este predio y el de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3

CONCLUSIONES

- La habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, se encuentra comprometida en la actualidad ante los posibles nuevos desprendimientos del material proveniente del talud evaluado.
- La estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3, no se encuentra comprometida en la actualidad por el desprendimiento del material del talud evaluado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

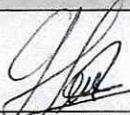
9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del talud que se encuentra entre este predio y el de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, para el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 2 y para el predio de la Calle 42 Sur No 16B-33 Este Interior 3, del Barrio Moralba de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda a los responsables de los mismos implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en el talud de corte y/o relleno realizados para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las viviendas allí existentes, acciones que deberán ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, quienes deben adelantar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuenten con los niveles de estabilidad adecuados para su uso. Por otra parte, se resalta que se deberá garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010 y su Decreto Modificatorio 092 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos
- Se recomienda al responsable y/o responsables de las viviendas evaluadas, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existentes, donde se incluya su cimentación. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 092 del 17 de Enero de 2011 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10), de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático